

T01Jo

ASISTENCIA

- El 28 de setiembre de 2022, se reúnen los señores diputados y señoras diputadas en sesión presencial y virtual

- Siendo las 11 y 10, dice el:

INICIO

SR. PRESIDENTE (Giano) - Buenos días para todas y todos, antes de dar comienzo a la 13ª Sesión Ordinaria de este 143º Período Legislativo, agradecemos la presencia de quienes nos acompañan hoy en la sesión, especialmente aquellos que tienen sumo interés por la sanción de la ley de equinoterapia. También les comento que estamos estrenando hoy un sistema digital de pantalla que tiene cada uno de los legisladores en sus bancas, en modo prueba, pero que va a contener todas las disposiciones de la Cámara, toda la normativa necesaria, obviamente el orden de la sesión, y que funciona en modo táctil. Es un nuevo esfuerzo hecho por esta gestión, que ha sido llevado a cabo por trabajadoras y trabajadores de esta Cámara de Diputados como un nuevo avance más en la modernización que requiere el Poder Legislativo entrerriano.

Por Secretaría se tomará asistencia.

- Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Cáceres José, Cáceres Reinaldo, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras y señores diputados, queda abierta la 13ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Juan Cosso a izar la Bandera

Nacional y a la señora diputada Lucía Varisco a izar la Bandera de Entre Ríos, respectivamente.

- Se izan las Banderas. (Aplausos)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 12ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo, que se realizó el 31 de agosto pasado.

- Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) - De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el 31 de agosto pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

-La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los expedientes Nros. 25.780 y 25.782; de los proyectos de declaración, los expedientes Nros. 25.869, 25.875, 25.876, 25.877, 25.878, 25.879, 25.880, 25.881, 25.885, 25.886, 25.887, 25.888, 25.889, 25.890, 25.891, 25.892, 25.893, 25.894, 25.895, 25.896, 25.898, 25.899, 25.900, 25.901, 25.906, 25.907, 25.911, 25.912, 25.913, 25.914, 25.915, 25.916, 25.921, 25.922, 25.923, 25.924, 25.932, 25.933, 25.934, 25.935, 25.936,

25.937, 25.939, 25.940, 25.941, 25.942, 25.948 y 25.951; el proyecto de ley 25.917; y además mociono que los pedidos de informes, expedientes Nros. 25.910, 25.925, 25.929, 25.930, 25.931, 25.943, 25.946 y 25.947 que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

- Ingresan al recinto la diputada Rubattino y el diputado Huss, completando el total de 34 señores diputados presentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno del ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito sea traído de comisión y reservado en Secretaría el expediente Nro. 25.697.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro en el sentido de traer y reservar en Secretaría el expediente referenciado.

- La votación resulta afirmativa.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono alterar el orden de la sesión y pasar a considerar inmediatamente el Orden del Día Nro. 24, dictamen de la Comisión de Salud Pública en los proyectos de ley unificados, expedientes Nro. 24.892, 23.052 y 25.561.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Habiendo sido aprobada la moción, está a consideración el expediente del Orden del Día referenciado por el señor diputado Navarro.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

*02 ju

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: hoy, nuevamente, estamos en este recinto para dar un primer paso en una temática que estoy convencido de que debió haber sido abordada hace mucho tiempo, y con este primer paso quizás el Estado comience a saldar una deuda con las familias, con los usuarios y con aquellos que le ponen el corazón, le ponen mucho esfuerzo para llevar adelante estos centros de terapias asistidas con animales y equinoterapia.

Esta Cámara, como en otras oportunidades, ha tomado temáticas que quizás – no sé por qué motivo– no se hayan abordado con anterioridad. Yo creo que hemos debatido, con responsabilidad política y con responsabilidad institucional, temas que han requerido de nuestra responsabilidad en el tratamiento, en el abordaje; viabilizar la letra –como siempre digo– para que no sea muerta. Y así hemos abordado temáticas como la ley de autismo, la ley de fibromialgia y hoy nos toca la equinoterapia. Seguramente hay muchas experiencias que van a resultar comunes a muchos legisladores. A mí me ha tocado recorrer diferentes centros de equinoterapia, participar de terapias asistidas con otros animales, en donde de alguna manera hemos podido tomar contacto directo con las diferentes terapéuticas, estrategias, abordajes; pero también con la familia, con el usuario de estos proyectos, porque cada usuario requiere de una proyección, de una identificación del problema, de un diagnóstico, de una prescripción, de un grupo humano y de especialistas, porque es importante el respaldo profesional, que permite diseñar cada una de las terapias.

He podido ver en primera persona cómo una niña ayudada por muchas personas – a lo mejor por bastones o por muletas o una silla de rueda–, accede a través de una rampa, luego de un tiempo de llevar adelante cada una de las sesiones terapéuticas, he podido ver cómo esta persona que subió una rampa con muchísimas

dificultades, podríamos decir, con espasticidad o alguna otra cuestión de índole neurológica, y que luego de este momento tan importante, esta niña bajaba esta rampa como si fuera otra persona. Y yo dije: ¿qué más evidencia científica que eso? Si bien existe literatura, aquí puedo ver el manual del estimado doctor Carlos Suárez –a quien pude conocer en mi infancia, porque por alguna macana que me mandé de chico me fracturé–, Sabrina Ormaechea y tantos otros que seguramente con la experiencia del día a día basta para mostrar como evidencia científica que respalde la legitimidad de todas estas actividades que se llevan adelante con las diferentes problemáticas que existen: en discapacidad, adultos, adicciones y tantas otras. Y como decía, poder ver a esta niña que bajaba suelta –ya no espástica–, relajada y con una sonrisa dibujada en su rostro, que mostraba la satisfacción de haber compartido con el caballo una experiencia que seguramente ellos, y no específicamente nosotros, pueden llegar a percibir, para luego pasar a otra instancia donde se compartía de otra manera esta relación, este vínculo con el animal, para pasar a alimentarlo y de alguna manera agradecerle a este animal todo lo que le había transmitido.

Hemos mantenido, señor Presidente, varias reuniones de comisión, donde respetuosamente hemos compartido intercambios con especialistas en la materia, profesionales, familias, personas responsables que llevan adelante el día a día en estos centros de terapias asistidas con animales y equinoterapia; quienes han tenido la posibilidad de transmitirnos a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Salud Pública las experiencias para nutrirnos y poder llevarnos a votar un dictamen. Quiero felicitar a tres legisladoras de esta Cámara: Carina Ramos, Ayelén Acosta y Lucía Varisco, que han presentado estos tres proyectos de ley, que luego de diversos debates hemos confluído en una unificación virtuosa de estos tres proyectos de ley, de los cuales se han tomado diferentes herramientas de cada uno para –como siempre digo– viabilizar esta norma.

Esto seguramente también nos ha llevado un tiempo importante que creo que ha sido entendido por quienes han motorizado cada uno de los proyectos y también por las asociaciones que nos han transmitido la necesidad de concretar un marco jurídico, un marco normativo que les permita trabajar en mejores condiciones, pero también que les exija una serie de normas que regulen la actividad, que les permita

crecer, que les permita trabajar –como dije– responsablemente como lo vienen haciendo, pero con un marco regulatorio que todos los centros de la provincia deban respetar y que le permita al Estado poder llevar un contralor. Y esto, de alguna manera, ha generado alguna dilación en el tiempo que nos hemos tomado, pero creo que ha valido la pena, porque hemos concluido en la unificación de tres proyectos de ley valiosos que reflejan la necesidad de regular esta actividad.

T03T

De alguna manera puedo también tomarme el atrevimiento de pedir perdón en nombre del Estado por todo este tiempo que ha transcurrido y felizmente hoy estamos dando, como dije al principio de la intervención, el primer paso para que esta Cámara asuma la responsabilidad de levantar la mano de manera unánime y darle este respaldo a quienes vienen trabajando

Como dije, se establece un marco legal, reglas de juego que hoy se vienen respetando, que se vienen realizando pero creo que así se establecen reglas claras para todos y por igual.

De alguna manera yo creo que cuando tomamos la iniciativa para tratar este tipo de proyectos de ley es porque tratamos de hacer que nuestra Provincia cada día sea más justa.

Señor Presidente, yo le voy a pedir que me autorice a leer un pequeño párrafo de un manual, como dije, de un querido profesional al cual tuve la fortuna de conocer que fue el doctor Carlos Suárez especialista en traumatología y ortopedia. Unas letras que nos van a situar un poquito más en esta normativa y dicen: *“Siento que cada día es un nuevo desafío, no sabemos con qué estado de ánimo vendrá cada paciente, pero en general se los ve llegar felices, expectantes, ansiosos y ese es el mejor regalo para nosotros. Demás está decir lo felices que somos ante cada logro, en cada paciente hay una historia y en cada una de esas historias nosotros somos protagonistas. Que más allá de la capacitación e instrucción que posea cada uno de los que se dediquen a realizar esta terapia si no sienten con el corazón no lo hagan”*.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera destacar el trabajo que ha llevado adelante el Presidente de la Comisión de Salud, el doctor Jorge Cáceres, quien ha logrado en poner en debate este proyecto de ley que fue iniciado en el 2019 por la diputada Ayelén Acosta, luego una presentación también en la misma sintonía por la diputada Lucía Varisco y un tercer proyecto de mi autoría, que es un proyecto que pretendía ser un poco más ambicioso porque no solamente queríamos quedar solo con la mirada de la equinoterapia sino también pensar la terapia alternativa con animales incluida otras especies más de animales que ya se vienen desarrollando también en la provincia de Entre Ríos.

La terapia asistida con animales se desarrolla en nuestro país desde el año 1978 y, cada vez como lo manifestó el Presidente de la Comisión, tiene más adeptos. En Entre Ríos se conoce el trabajo territorial de muchas organizaciones en todas las localidades de la provincia de Entre Ríos, como “Ico Ico”, “Andares”, “La Delfina” - como bien mencionó el diputado Cáceres- “Va por ellos”, “La Merced”, “Pucará”, “El Cortijo” entre otros proyectos más y en la ciudad de Paraná vienen trabajando dos profesionales de la salud, con perras, con caninas, también en esta línea de la terapia alternativa con animales.

El texto que ponemos hoy en debate en este Recinto, seguramente vamos a tener el acompañamiento unánime del resto de los compañeros y compañeras, ha sido fruto de ese trabajo permanente como bien lo mencionó también el diputado Cáceres, de intercambios, de consensos, pero sobre todo de escucha atenta, de escucha atenta a las organizaciones, a las instituciones que llevan adelante, a los profesionales de la salud, a los académicos que también participaron y sobre todo a los usuarios y usuarias que vienen también de alguna manera tomando este servicio hace mucho tiempo.

También hubo una instancia de intercambio de opiniones entre quienes presentamos estos diferentes proyectos que si bien tienen un objetivo muy similar, lo hemos abordado desde diferentes perspectivas.

La intención de estas primeras presentaciones que como bien mencionaba, hacía la diputada Ayelén Acosta y que hizo la diputada Lucía Varisco buscan regular lo que es la equinoterapia. Como bien decía yo hace un momento, con el contacto que he tenido con otras organizaciones vinculadas al tema discapacidad, es que nos fuimos introduciendo en el conocimiento de estas terapias alternativas con otras especies de animales y que sabemos que a futuro también se van a ir incorporando otras especies más a las que hoy existen y este enorme potencial que tienen estas técnicas no solamente son aplicables para el abordaje como bien lo decía de la discapacidad sino también para la utilización de la integración, de la inclusión y del acompañamiento de los adultos mayores, de las adultas mayores, de las personas que se encuentran además atravesando situaciones de consumo problemáticos, de niños, de niñas, de adolescentes que se encuentran institucionalizados con vulnerabilidad social entre otros usuarios y usuarias que pueden ser potenciales adeptos a esta terapia.

Y de allí es que surgen en este debate en la Comisión una propuesta que sea inclusiva y abarcativa de estas miradas y no solamente pensando en la mirada de la equinoterapia, que hay que reconocer que es la terapia que hoy asistida con animales que más desarrollo tiene la Provincia y por eso se la quiso, de alguna manera, y visibilizar y reconocer en este texto de la ley sin perder esta mirada y sin perder el marco legal que le queremos dar a la posibilidad de incorporar otras especies.

Me pareció importante además dejar expreso en el texto del proyecto la consideración a los animales y los animales como sujeto de derecho. Esta es una conceptualización relativamente innovadora en el ámbito de las Ciencias Jurídicas que se viene dando no solamente en jurisprudencias sino también en la doctrina y el hecho de incorporar este paradigma en el texto legal otorga un grado de mayor reconocimiento a los animales y es una herramienta argumental más para la protección y el reconocimiento de sus derechos y eso es algo que también lo

debatimos que era el poder empezar a incorporar esta mirada al bienestar animal ¿no? pensar el animal no solamente como el medio para el cual se lleva adelante la terapia sino que realmente tener esa mirada de protección también hacia los animales, en qué contexto se lleva adelante también esa terapia y en qué condiciones también vamos a tener a los animales durante su estadía o durante su vida cuando acompañen estos procesos.

Además este proyecto viene a establecer, como bien lo dijo el diputado Cáceres, este marco regulatorio, porque si bien sabemos esta terapia nace como una iniciativa, como una necesidad de profesionales, de usuarios, incluso de voluntarios que entienden, que han entendido el poder acompañar a las personas con discapacidad, a las personas que requieren este tipo de intervenciones y lo que despiertan los animales ¿no? esa fibra tan sensible en las personas, la emotividad es que entendíamos que debíamos desde el Estado avanzar con ese marco regulatorio para establecer reglas claras.

No solamente establece deberes para las autoridades de aplicación sino que además van a tener como resultado la formalización y la institucionalización de la actividad, que sea reconocida, que sea promovida y que sea fiscalizada por el Estado. No solamente garantizando el desarrollo del ámbito donde se contemple esa formación profesional de quienes tienen que intervenir en estas terapias, sino también el abordaje interdisciplinario y un trabajo con fundamentos científicos y técnicos.

*T04Cep

Otro aspecto clave que también surge del consenso, de la necesidad y de la demanda también, es la consideración y la incorporación como una prestación reconocida por el sistema público provincial de salud y por el Instituto Provincial de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, losper, que debe además brindar la cobertura de estas prestaciones.

Esto viene a dar, como bien lo decía, respuesta al reclamo de las organizaciones que prestan este servicio así como también de las familias de quienes

acuden a la terapia con animales y que funcionan como garantía de acceso a las prestaciones.

Por eso, señor Presidente, y seguramente a posteriori tomaran la palabra mis compañeras que han presentado los proyectos que forman parte de este consenso y dictamen único, quiero agradecer el trabajo, agradecer a las organizaciones, a los profesionales de la salud, pero sobre todo agradecer a las familias porque esto es fruto de un trabajo constante de ellos, de su reclamo y hoy los legisladores y las legisladoras solamente venimos a ser voz de ese reclamo y a cumplir con ese mandato de la sociedad que es transformarlo en ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA - Señor Presidente: hace pocos días, justamente el 5 de septiembre, se cumplieron 4 años que presentamos desde el bloque de Cambiemos este proyecto que estamos tratando en el recinto, para reconocer y regular la equinoterapia en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos.

Fue un largo trabajo que llevamos adelante, en conjunto con los 22 centros de equinoterapia que se encuentran en la provincia. Ellos necesitaban y aun necesitan que el Gobierno provincial, que el Estado, reconozca y regule esta importante actividad que realizan día a día para brindar atención y contención, a través de animales, en este caso específico de la equinoterapia, de caballos, a cientos de chicos y adultos con distintos tipos de discapacidades pero como bien decía la diputada Ramos, no solamente desde la discapacidad sino que se atienden muchas otras problemáticas ya sea desde consumo, de adicciones, por ejemplo, o situaciones donde, como nos comentaban desde las instituciones que ejercen la equinoterapia, hay chicos que tienen intentos de suicidios, una situación que cada vez avanza más en nuestro país y es tan problemático para nuestros pacientes.

Todos estos pacientes hoy no cuentan con una cobertura por parte de las obras sociales de la provincia. De esta manera es que en numerosas oportunidades, desde que presentamos este proyecto, a través de los medios de comunicación, a través del trabajo legislativo, en las comisiones en la anterior gestión y en esta, es que

hemos insistido al gobierno provincial que accediera a debatir y aprobar este proyecto.

Es por esta razón que celebro y celebré justamente cuando a partir de esta nueva gestión de esta Cámara, la diputada Carina Ramos presentó un proyecto que, como bien decía ella, trabajaba y regulaba la equinoterapia, pero era un poco más ambicioso y tomaba las terapias asistidas con animales y luego lo hizo la diputada Lucía Varisco también.

Corresponde también agradecer, sobre todo, al presidente de la comisión, al diputado Jorge Cáceres que tomó con mucho compromiso y dedicación el debate de este proyecto, entendió la importancia de que la comisión trabajara sobre este tema como bien lo explicó. Desde la comisión se llamaron a distintas instituciones, a científicos que brindaron información, al Poder Ejecutivo; la verdad es que se hizo un trabajo muy bueno dentro de la comisión de Salud y eso generó que podamos trabajar en un texto unificado que estamos debatiendo hoy.

Sin embargo me parece importante destacar que este proyecto no pertenece a un diputado o a un bloque o al oficialismo o a la oposición, creo que es importante que se entienda que esta iniciativa es el resultado de una lucha incansable que llevan adelante desde muchísimos años las personas que se dedican y acompañan, con mucho amor, carisma, cariño y dedicación, y trabajan día a día para mejorar la calidad de vida de muchísimas personas, de muchos pacientes en Entre Ríos.

Estos trabajos, en muchos casos se realizan sin ningún tipo de ayuda del Estado, como bien decía la diputada Ramos, no había regulación, no había requisitos, no había un control desde el Estado y los mismos centros de equinoterapia nos pedían que esto existiera, como así también insistimos en la comisión de que nuestra obra social de la provincia y nuestro Sistema de Salud provincial atendiera y cubriera a los pacientes que realizan estas terapias que son tan necesarias.

Aprovechando esta oportunidad y dando reconocimientos, me quiero sumar también como lo expresó el diputado Jorge Cáceres a hacer una mención especial a quien en su momento me empezó a hablar de la equinoterapia con mucha pasión, con mucha dedicación, mucho empeño y fue uno de los pioneros de la equinoterapia en la

provincia, fue quien me ayudó a trabajar en el primer borrador del proyecto que luego lo expusimos y lo trabajamos en conjunto con todos los centros de equinoterapia de la provincia; dieron sus aportes, modificaciones y demás allá por el año 2018, me refiero al doctor Carlos Suárez, fue médico traumatólogo infantil de la ciudad de Paraná y fundó uno de los centros de equinoterapia de la provincia, uno de los primeros, hace más de 20 años, la Delfina. Falleció hace dos años y medio, sin poder ver cumplido ese anhelo de tener la ley de equinoterapia en la provincia así que aprovecho esta oportunidad, porque también le vamos a estar haciendo un justo y merecido homenaje. En ese momento le decía: si lo logramos, vamos a llamarla Ley Suarez. La realidad es que era un hombre que le metió mucha dedicación y no quiero nombrar a un centro de equinoterapia específico, vuelvo a decir que son muchos, son 22 centros que trabajan día a día, para mejorar la calidad de vida de mucha gente,

Para finalizar, señor Presidente, me gustaría decir que hoy vamos a estar haciendo mucho más que darle media sanción a un proyecto de ley en este momento tan crítico que estamos viviendo a nivel nacional, también me parece que es justo que ante un silencioso ajuste que estamos viviendo a través de las prestaciones destinadas a las personas con discapacidad, desde esta Cámara vamos a estar realizando después de 4 largos años de espera a que surja este proyecto y mucho más de lucha de todas las instituciones, un verdadero acto de justicia para con los cientos de pacientes, padres, familias, profesionales, sobre todo de la salud, de la educación, de la equitación, de la veterinaria y muchos voluntarios que dedican gran parte de su tiempo a esta noble tarea sin una retribución y muchas veces vuelvo a decir a través de amparos tienen que estar reconocidos.

Como dicen ellos, leía ahí el diputado Jorge Cáceres, muchas veces solamente con las sonrisas de sus jinetes pacientes, en el preciso momento en que se suben a un caballo. Gracias señor Presidente y gracias a los miembros de la comisión que acompañaron este proyecto unificado.

T05Jo

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

SRA. VARISCO – Señor Presidente, quiero agradecer el tratamiento y pronta

aprobación de este proyecto de ley que impulsamos para promover la equinoterapia y otras terapias asistidas con animales en todo el ámbito de la provincia.

Es importante señalar que el proyecto que presentamos oportunamente fue desarrollado a partir de la propuesta que nos acercaron los centros integrados de equinoterapia en la provincia de Entre Ríos, cuya labor destacamos y reconocemos. Mi reconocimiento también a las colegas diputadas que presentaron proyectos en ese sentido; se ha logrado una unificación con un resultado más completo e integral; un agradecimiento especial al presidente de la Comisión de Salud Pública y a sus integrantes por el trabajo que se llevó a cabo, convocando a los diversos actores y sectores involucrados que pudieron expresarse y tuvieron la oportunidad siempre de poder manifestarse y dar su punto de vista.

Al establecer un marco regulatorio para su ejercicio y difundir su práctica, estamos dando un paso importante en esta forma de intervención terapéutica que ha mostrado eficacia y muy buenos resultados. Es una gran satisfacción poder ser parte de iniciativas como ésta, que aportan herramientas a las personas para la prevención y el tratamiento en materia de salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Saludo a todas las asociaciones presentes en este recinto que están acompañando esta sesión y felicito nuevamente al trabajo de la Comisión de Salud Pública encabezado por el señor diputado Cáceres y a todos y todas las integrantes, por supuesto en especial a las autoras de este proyecto y a quienes aquí están presentes con sus representantes, y que vienen haciendo de esta lucha un camino largo de años.

Me parece bien seguir destacando que se pueden amalgamar los proyectos y esto habla también de que en temas de salud y en temas prioritarios como lo hemos hecho y hemos trabajado en esta Cámara y está bien que lo refrendemos, ya lo dijo el compañero Jorge Cáceres, trabajamos y acabamos de aprobar en esta Cámara la ley Felipe, fibromialgia, voy a agregar electrodependientes, cannabis medicinal, tenemos una agenda muy fuerte en esta Cámara y en esta Provincia, donde seguimos priorizando la salud. La salud, en este sentido y en este proyecto también desde la

visión integral.

Me parece interesante aparte destacar algo del proyecto, que son las obligaciones que también han asumido los centros prestadores, aparte del reconocimiento, el tema de las condiciones de los mismos, reitero, las obligaciones, y ¿por qué esto? Porque quienes trabajan en esto lo han asumido, lo han asumido y la contracara de preocuparse por los animales, por las condiciones dignas de los mismos, por los centros, porque exista u equipo preparado, la contracara de esto es el compromiso social que tienen quienes vienen trabajando, es la dedicación. Quiero saludar a todos los centros, pero quiero destacar a uno que existe en mi ciudad de Gualeguaychú, El Establo, donde me consta y hoy lo conversábamos con Micaela Rodríguez que estaba acá, que fue compañera mía cuando éramos concejales, que siempre estuvo también desde esa ONG, como un montón de otras, luchando para que se llegue a una regulación. Me consta su trabajo. Recordemos aparte que este gesto de trabajar con animales tiene enseguida efecto, quién no tiene por ahí una mascota en su casa y lo ve, y ve, enseguida, es indiscutible el resultado que tiene la terapia con animales, me parece de avanzada que vengan hoy a también interpelarnos para que salga esta ley.

Quiero de nuevo extender las felicitaciones a las luchas, a la Cámara y a quienes trabajaron en este proyecto, me parece que la contención afectiva y familiar, inclusive como dice el proyecto, la amplitud que se debe tener para hacer convenios con centros educativos, con colegios, con municipios, todo esto va a ayudar a promover, hoy se está reconociendo se los está reconociendo como prestadores de la salud pública y para IOSPER y es un gran paso más que damos con esta media sanción para seguir reconociendo y ampliando derechos, y sobre todo teniendo siempre como norte la salud, que bien en claro nos dejó la pandemia, que es uno de los derechos que más hay que reforzar y que más hay que ampliar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Brevemente, quiero adherirme a las palabras y justo reconocimiento que hizo la diputada Acosta del doctor Suárez, que fue un luchador incansable, cuya posta la tomó la familia y la continuó. Debemos rendir un homenaje a todos los integrantes de los centros, y quienes han luchado por algo que parecía una utopía.

Los que hemos sido legisladores en la anterior gestión, ellos vinieron con su propuesta desde un principio mismo, acá Ayelén tomó la posta, nosotros siempre acompañamos pero debo reconocer el trabajo de Ayelén porque ha sido incansable, reclamándonos a los presidentes de bloque y del interbloque poner en agenda este tema desde el año 2018, que está luchando junto a este grupo de personas que piden por algo sumamente justo.

También mi reconocimiento al doctor Cáceres; recuerdo que a principios de esta gestión hubo una videoconferencia con los centros donde Ayelén les planteó el tema de que cuándo podía salir, y el doctor Cáceres dijo con total honestidad que se iba a comprometer a hacer los mayores esfuerzos para que salga la ley, que no era el Ejecutivo, pero que iba a hacer su mayor esfuerzo, y la verdad que es un gusto hoy estar tratando esta ley. Por eso mi reconocimiento para el doctor Cáceres. Nada más, señor Presidente, creo que es una justa reivindicación la que vamos a votar hoy.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa.

- En particular la votación se realiza por capítulos, de acuerdo al Artículo 109 del Reglamento, resultando la misma afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 28º de forma, queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

- Aplausos en la barra y en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente, aprovechando esta media sanción a este importante proyecto de ley y dado que se encuentra presente una persona de mucha estima personal, familiar, de la ciudad de Nogoyá, que de alguna manera ha brindado todo su conocimiento y lo ha volcado a través de un libro que tiempo atrás esta Cámara declaró de interés legislativo; como se encuentra presente – repito – la licenciada en Kinesiología y equinoterapia Sabrina Ormaechea, quien escribió este libro “Equinoterapia, raíces de un vínculo para la resiliencia” quiero aprovechar para

entregarle esa resolución en manos propias y de alguna manera también agasajar el tratamiento de esta futura ley.

*06 ju

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cusinato.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Procederemos conforme a la moción aprobada.

–El señor diputado Cusinato entrega a la licenciada Sabrina Ormaechea una copia de la Declaración Nro. 131 (Expte. Nro. 25.568). (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – La Presidencia invita a pasar a un breve cuarto intermedio.

–Son las 12.02.

–A las 12.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se reanuda la sesión.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTO – Señor Presidente, diputadas y diputados: voy a hacer un homenaje por el pasado 17 de septiembre que fue el Día del Profesor. José Manuel Estrada decía que ser profesor es la elección de una forma de vida que se asume desde la labor diaria: las exigencias, la lucha, el agotamiento, la esperanza y la alegría de hacer lo que que eligieron ser. El pasado 17 de septiembre conmemoramos el Día del Profesor y la Profesora y el 21 fue el Día de los y las Estudiantes. Pocas veces amerita un homenaje en conjunto, pero sucede que la condición de cada uno de los miembros de una comunidad educativa depende de otro: no habría profesores sin estudiantes, ni estudiantes sin profesores; así como también debemos pensar que la docencia bien entendida es una permanente condición de estudiante, sin olvidar que enseñando se aprende y aprendiendo se enseña.

Septiembre es el mes dedicado a los actores de la educación: el 11 celebramos el Día de los y las Maestras, y también tuvieron su día los secretarios y las secretarias, los bibliotecarios y las bibliotecarias, los preceptores y las preceptoras, como así también el Día de las Ordenanzas, por eso es importante que desde este lugar no solo celebremos a quienes día a día honran la tarea de la educación, sino que también nos comprometamos con la tarea diaria de la escuela para que como Estado podamos garantizar la formación íntegra en lo cívico y en lo humano de los niños y de los jóvenes de nuestra provincia, consciente de que ello demanda que generemos las condiciones necesarias para una educación digna, para una educación de calidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: el homenaje que quiero hacer se refiere a la persona de Domingo Santo Liotta, nacido en Diamante el 29 de noviembre de 1924 y recientemente fallecido en la ciudad de Buenos Aires, el 31 de agosto del corriente año. El doctor Liotta fue hijo de inmigrantes italianos, estudió en la Escuela Nro. 1 “Independencia” de la ciudad de Diamante, continuó sus estudios en el histórico Colegio del Uruguay y luego se trasladó a Córdoba donde cursó sus estudios de medicina en la Universidad Nacional de Córdoba.

Su vida la podríamos dividir en tres facetas: una faceta profesional, una faceta de hombre público y también algunas consideraciones que vamos a hacer sobre su persona y su hombría de bien. En 1943 inició la carrera de medicina, recibéndose en 1949; en 1953 se doctoró en Medicina y Cirugía, y ya en 1955 realizó el primer avance en términos médicos con una técnica novedosa para el diagnóstico precoz del tumor de páncreas. Luego continuó su carrera de investigación y de trabajo profesional en Francia, donde ya escribió libros, tanto en español como en francés, y comenzó a ser un profesional de referencia. En 1958 volvió a Córdoba y comenzó sus trabajos de investigación sobre el corazón artificial, realizando ya un prototipo exitoso en pequeño animales. A partir de estos avances de un investigador argentino, fue contratado en Estados Unidos en 1961 y ya en 1969, en el mismo año que el hombre llegó a la Luna, se realizó el primer uso clínico de un corazón artificial totalmente reemplazando al corazón natural en una intervención, dando comienzo a una nueva era en la medicina y en la cirugía, un hito mundial reconocido, que lo ha puesto al doctor Liotta a nivel de las más importantes personalidades de la investigación y de la medicina en el mundo.

Formó parte de varias sociedades médicas, escribió innumerables libros técnicos de medicina y de cirugía; fue un hombre de referencia. Pero también –y esta es la otra faceta interesante e importante a destacar– Domingo Liotta fue un hombre público. En el año 1973 fue nombrado Secretario de Estado de Salud Pública, en el tercer gobierno de Juan Domingo Perón, y fue autor redactor del borrador de lo que luego fue la Ley 20.748 que creó el Sistema Nacional de Salud Pública.

Entre 1994 y 1996 fue también Secretario de Ciencia y Tecnología, y desarrolló una tarea muy importante en el perfil de investigación del Conicet, en nuestro país. De esas tareas, en particular la ciudad de Diamante, en 1974, vio el nacimiento de la Colonia de Rehabilitación Mental en los terrenos que pertenecieron al Ejército, hoy Hospital Colonia de Salud Mental de Diamante, cuando formó parte de la Secretaría de Salud Pública de la Nación luego transferido al ámbito provincial. Y en su segunda etapa de Secretario de Estado se constituyó uno de los centros de investigación más importantes de la región, que es el Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica de la Producción, que funciona también en Diamante, en nuestra provincia,

con investigaciones en las áreas de la arqueología, botánica, genética, geología, paleontología y zoología, generando investigación, generando conocimiento y transfiriéndolo a la producción.

También desde el punto de vista público fue fundador de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Morón, fue Vicerrector de esa casa de estudios y fue profesor emérito hasta el momento mismo de su fallecimiento.

Finalmente quisiera hacer, señor Presidente, algunas consideraciones sobre la persona de Domingo Liotta. Fue un hombre íntegro, alguien que nunca olvidó sus orígenes de diamantino y de entrerriano,

T07T

no sólo por estas obras, estos organismos que gestionó en conjunto con las autoridades locales que recién mencionaba, sino también porque retornó hasta no hace muy poco asiduamente a la ciudad, a la provincia, manteniendo amistades y relación con su terruño y su interés permanente.

En particular, a mi familia nos une con la de los Liotta una entrañable amistad de muchos años. La casa paterna de los Liotta era vecina, lindante a la casa de mis abuelos donde se desarrollaban además de la vida familiar también la actividad económica en una fábrica de mosaicos de Maneiro Hermanos. Los patios lindaban y los patios estaban comunicados y mi abuelo José Ventura Maneiro fue un amigo personal de Liotta al cual además, incluso cuando él decidió irse heredando la propiedad le delegaba la llave y el cuidado de aquella propiedad.

Los hijos de Domingo con mi padre y con mi tío crecieron y se desarrollaron en este ámbito de convivencia familiar de personas de bien, de personas convencidas de que el esfuerzo, el trabajo, la educación, la educación universitaria de un país, y Domingo Liotta es el mejor ejemplo de esto. Hijo de inmigrantes, que logró llegar a la universidad pública, que llegó a ser una personalidad destacada no solo de nuestro país sino también del mundo, generando conocimiento pero generando además un legado tanto a su familia, a sus amigos como también a los diamantinos y a los entrerrianos.

Domingo Liotta deberá considerarseló un ciudadano solidario, comprometido

pero además un patriota. Alguien que podría haber logrado muchísimas más cosas en la vida y reconocimiento, en Estados Unidos, en Europa porque lo tuvo a mano para hacer y a pesar de ello, volvió a su país, volvió a su patria y siguió realizando y transfiriendo los conocimientos que este país le entregó.

Orgullo de los entrerrianos, Domingo Liotta, un saludo para él, para su familiares y para todos aquellos que reconocen en la cultura del esfuerzo, de la educación universitaria argentina, el futuro que merecemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje, la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todas y a todos señores diputados, diputadas. En nombre de las mujeres del bloque del frente CREER quiero realizar un homenaje sobre el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujeres, que se celebró el 23 de septiembre, debido a la promulgación de la Ley del Voto Femenino, la Ley Nro. 13.010, que se promulgó en el año 1947. Se sancionó el 5 de septiembre y se promulgó el 23 de septiembre de 1947.

Lograr esta conquista implicó muchos años de luchas de conquista de organizaciones de mujeres, de trabajo de muchísimas mujeres libre pensadoras, de mujeres de diferentes partidos políticos, de mujeres socialistas que lucharon para lograr este derecho y se materializó este derecho y este trabajo incansable que lo materializó Eva Duarte de Perón, Que trabajó con mucha valentía, con mucho coraje y fue en el gobierno de Juan Domingo Perón, en el primer gobierno de Juan Domingo Perón que se concretó el voto femenino y luego de 4 años de mucho trabajo, de empadronamiento, de conformar grupos de mujeres para que trabajen en todo nuestro país de norte a sur, de este a oeste, formando las censistas, se apoyó mucho en las mujeres de los gobernadores en cada una de las provincias para hacer el empadronamiento y luego de 4 años poder votar las mujeres y no solamente ser votadas sino también ser elegidas candidatas. En total 109 mujeres elegidas y esto ocurrió el 11 de noviembre de 1951.

Las mujeres argentinas votaron por primera vez y la concurrencia fue masiva, participó el 90 por ciento del padrón femenino siendo reelecto el Presidente Juan

Domingo Perón con el 63,4 por ciento de los votos y ese día las mujeres fueron protagonistas de un momento histórico clave vinculada a la ampliación de derechos.

También saber cómo la historia nos marca que hasta ese momento solamente las mujeres teníamos como único documento la partida de nacimiento, a partir de ahí contamos con la Libreta Cívica.

Otros derechos a partir de ahí también se pudo lograr otros derechos que fueron conquistados en el gobierno como la Patria Potestad Compartida en 1949 y la Ley de Divorcio en 1954.

Eva fue protagonista indiscutible y ayudó a materializar esta demanda y esta batalla histórica de las sufragistas de principio del Siglo XX. Hizo suyo este reclamo y en toda ocasión alentaba fuertemente a las mujeres a seguir luchando por sus derechos.

Eva Duarte de Perón habla por primera vez en el balcón de la Casa Rosada el 23 de septiembre cuando recibe lo que es la promulgación de esta ley donde ella manifiesta y permítame leer señor Presidente, expresando... *“Mujeres de mi patria recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos y la recibo ante vosotras y con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está hermanas mías resumidas en letras apretadas de pocos artículos una larga historia de luchas, de tropiezos y esperanza.”*

El legado de Evita nos impulsa a seguir sorteando los obstáculos que todavía prevalecen en el largo camino hacia la igualdad.

Señor Presidente si usted me permite vamos a descubrir una placa. Lo invito a usted, a la Vicepresidente segunda para descubrir una placa referida a esta conmemoración que enorgullece a todas las argentinas y argentinos y también por Secretaría se va a hacer entrega de un ejemplar a cada diputado y diputada sobre el debate constitucional del voto femenino en la Convención Constituyente de 1932 – 1933.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se hará extensiva la invitación a todas las legisladoras

que nos quieran acompañar. Pero antes, tiene la palabra la señora diputada Farfán.

*T08Cep

SRA. FARFÁN - Señor Presidente: acompañando todas las palabras que en representación estaba diciendo la compañera Nené Moreno, quería agregar a este homenaje, tan importante, que la diferencia con todas estas mujeres, que hacía la reseña la compañera Nené, en 1947, la diferencia fue que hubo una voluntad política en cristalizar los derechos. Eso es muy importante rescatarlo, porque por supuesto tuvimos en nuestra historia un montón de mujeres que venían luchando.

Quería agregar que para ejercer todos estos derechos que seguimos cristalizando y luchando, acá desde esta Cámara hemos avanzado con una ley histórica, también es necesario ir removiendo los obstáculos y también hay que reflexionar sobre la violencia política que sufrimos las mujeres en política. Esto tiene que ver con todas estas luchas no solamente decimos que necesitamos y debemos ocupar lugares y poderes de decisión donde proponemos políticas y debates, hoy acá había un montón de mujeres, por ejemplo en las ONGs, luchando por el proyecto que acabamos de probar, sino que ejercer en política no nos puede costar peligro de vida.

Hoy lo vemos claramente en nuestra Vicepresidenta Cristina, el costo que tiene como acá le hemos dicho, lo hemos visto como con Francia Márquez en Colombia que tiene que dar un discurso rodeada de policías con insultos racistas, lo hemos visto también con Marielle Franco en Brasil donde fue asesinada también por dar luchas y debates. Así que quiero dejar también esta reflexión en este día importante no solamente por los últimos aberrantes y repudiables sucesos con respecto a nuestra Vicepresidenta sino que debemos atrevernos a discutirlos y avanzar.

Si las representaciones no son democráticas, la política no está cerca de las bases y no respeta realmente la igualdad efectiva, vamos a perder esa cercanía con el pueblo que es para lo que estamos acá también en este recinto.

Simplemente esa reflexión, gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO - Señor Presidente: quiero recordar en este momento de los homenajes a un militante popular que el 20 de septiembre de 1974 fue asesinado por segunda vez. Julio Troxler, militante peronista, dirigente peronista, oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en 1956 junto con un grupo de compañeros fue ejecutado en los basurales de José León Suarez.

Quiso el destino que Julio Troxler lograra sobrevivir a esa masacre, que tan brillantemente después uno de los mejores periodistas de investigación que tiene la historia de la República Argentina, Rodolfo Walsh, expresó en un libro magnífico que se llama Operación Masacre. Quien quiera conocer esta historia, aún se puede ver en YouTube la película de Jorge Cedrón con guión de Rodolfo Walsh, que protagonizara Norma Aleandro, Carlos Carela, Víctor Laplace, Ana María Picchio y donde el propio Troxler participa de esa película.

Decía que Troxler le puso el cuerpo a sus ideas, fue intentado asesinar en los basurales de José León Suárez en provincia de Buenos Aires porque acompañó el levantamiento del General Valle en contra de los golpistas de la fusiladora del 55.

En 1973, cuando Cámpora gana las elecciones y Oscar Bidegain es electo gobernador de la provincia de Buenos Aires, Troxler es nombrado subjefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Pero el 20 de septiembre de 1974, la banda para estatal Alianza Anticomunista Argentina, lo secuestró y lo mató.

Traigo a recordarlo, traigo hoy a la figura de Troxler porque Argentina está viviendo un momento político difícil donde otra vez están apareciendo en el escenario las ideas de la violencia.

Pagamos muy caro los argentinos la violencia política, muy caro, muy caro y no se resuelven las diferencias que podamos tener en el modelo de país, en el proyecto político, a través de la violencia. Diferencias políticas tuvieron en los albores de nuestra patria Cornelio Saavedra y Mariano Moreno. Tuvimos 6, 7, 8 décadas de desencuentros entre unitarios y federales. Y la violencia política, en la personal ubico sus inicios en el fusilamiento de 1829 por parte de ese extraordinario militar denominado por los federales "espada sin cabeza" de Juan Lavalle que ordenó el

fusilamiento del coronel Manuel Dorrego, un verdadero líder popular, federal y republicano que tuvimos los argentinos en aquellos años.

Decía, en los años del Siglo 19, señor Presidente, hubo desencuentros muy fuertes por las ideas políticas de la época, seguramente los que estamos presentes algunos vamos adherir a los movimientos federales y otros van a adherir a las ideas unitarias de aquellas épocas. La literatura argentina expresa de manera magnífica aquellos desencuentros.

Yo quería recordar hoy lecturas mías juveniles que tienen que ver con estos desencuentros políticos que vivimos los argentinos. Me acordaba de la novela “El matadero” de Esteban Echeverría que la escribió en 1840, en el segundo gobierno de Rosas, donde Esteban Echeverría con una pluma brillante pone a los federales en las mismas condiciones que las bestias que iban al matadero y, por supuesto, ubicaba a los unitarios del lado de la palabra, del lado de la inteligencia.

En 1845, Domingo Faustino Sarmiento escribió “Facundo o Civilización o Barbarie”. No me equivoco, señor Presidente, si digo que debe ser el libro más importante del Siglo 19 de la República Argentina. Cuando lo leía en mi juventud, mientras avanzaba en sus páginas, me iba enojando cada vez más con Sarmiento porque obviamente opinaba distinto que el sanjuanino, pero no podía dejar de reconocer esa pluma brillante que describía la antropología de la pampa argentina. Que se animó inclusive a comparar el gaucho nuestro de las pampas con los hombres del desierto del África subsahariana.

T09Jo

En 1851 José Mármol escribió Amalia, una novela de amor, pero que contaba según su mirada, la persecución que hacían los federales de los unitarios; ya en el siglo XX tuve la suerte de leer dos cuentos de brillantes escritores argentinos, que plantearon claramente su confrontación con el modelo político que conducía Juan Domingo Perón, en 1946 Julio Cortázar escribió Casa Tomada, quien no lo ha leído invito a que lo haga, un maravilloso texto de la mirada de un hombre profundamente antiperonista de aquellos años. Y en 1947 Adolfo Bioy Casares y Jorge Luis Borges escribieron La Fiesta del Monstruo, obviamente todos ustedes saben quién era el

monstruo para Adolfo Bioy Casares y para Jorge Luis Borges. Era un análisis que hizo esa dupla de plumas liberales que tuvimos en el siglo XX sobre el 17 de octubre del 45, cuando el aluvión zoológico, al decir de estas ideas, marchó para liberar a su líder, el monstruo por supuesto era Juan Domingo Perón.

Entonces digo, que diferencias políticas hemos tenido siempre, de lo que se trata es de poder ir construyendo con el paso del tiempo acuerdos básicos de convivencia. Y Argentina ha encontrado algunos acuerdos básicos que nos han hecho distintivos en América Latina; los que hemos tenido la suerte de viajar y recorrer nuestra América morena de México hacia el sur hemos podido comprobar que no existe desde México hasta nuestros países vecinos, una clase media como tiene la Argentina, y esa clase media es hija de la educación pública, es hija de la movilidad social ascendente de los argentinos que hemos encontrado un consenso en que la salud pública y la educación pública son intocables, hay que defenderlas siempre.

En los últimos años, como no hay plumas brillantes como la de José Mármol, Esteban Echeverría, Domingo Faustino Sarmiento, la de Adolfo Bioy Casares, la de Jorge Luis Borges, la de Julio Cortázar, que expresen esas ideas, sí leemos permanentemente periodistas que destilan odio en sus columnas de opinión en los diarios de mayor tirada de la Argentina, que cuando uno busca en los portales qué representan en términos de lectura, son aproximadamente el 80 por ciento de lo que leen los argentinos. Aquellas plumas brillantes fueron reemplazadas por periodistas que invitan e incitan al odio.

Entonces aparecen personajes menores, secundarios, lamentables, como Fernando Sabag Montiel y Brenda Uliarte y al decir de algunos dirigentes políticos de hoy, son unos loquitos sueltos; no, no son unos loquitos sueltos; loquito suelto le dijeron a Hitler cuando en 1923 dio su famoso discurso en la cervecería de Munich y miren cómo siguió el acontecer político en Alemania y en el mundo luego de aquél loquito suelto. Los loquitos sueltos son emergentes de una situación política, y yo quiero traer acá este debate señor Presidente porque, si bien esta Cámara por inmensa mayoría repudió clara y enérgicamente el intento de asesinato de la vicepresidente de la Nación, este es un tema que nosotros no podemos sacar de la agenda. Es un tema principal del debate político, de los que tenemos responsabilidad

de conducir.

Yo fui un ingenuo que creí que con el juicio a las juntas militares que impulsó el valiente Presidente Alfonsín se terminaba de una vez y para siempre la violencia política; y lo reivindicó a Alfonsín porque en aquellos años del juicio a las Juntas yo era un joven militante y lo criticaba porque era insuficiente lo que Alfonsín hacía, para mí, para lo que aquel joven militante veía. Con el paso de los años pude ver que en un contexto realmente complicado, con una interna partidaria que no lo acompañaba, con ministros que no estaban de acuerdo, el Presidente Alfonsín puso en el banquillo de los acusados, por primera vez en la historia, a los responsables del hecho político más violento de la historia de la república Argentina. Y claro que no fue suficiente. Fue solamente la junta de comandantes. 20 años después Néstor Kirchner cerró con los juicios de verdad y justicia ese circuito tenebroso y violento de todos los responsables de los crímenes.

Decía, yo había creído que se había terminado para siempre la violencia. El cultivo de la violencia está en grupos minúsculos pero muy poderosos; la defensa de la vida, la defensa de la democracia, la defensa de la convivencia es una planta que tenemos que regar todos los días.

Mi recuerdo para Julio Troxler permanente y la búsqueda mía y mi compromiso para que todos seamos amigos en el debate de las ideas y que en todo caso, seamos adversarios en un proceso electoral, pero jamás la violencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias señor diputado, vamos a proceder a lo peticionado por la diputada Silvia Moreno. Invito a todas las señoras diputadas a realizar el descubrimiento de una placa.

- Puestos de pié el señor Presidente y la totalidad de las señoras diputadas, se procede a descubrir una placa conmemorativa por los 75 años de la ley Nro. 13.010 de voto femenino, en uno de los laterales del recinto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Gracias señor Presidente, quiero rendir homenaje a los actores, a los

profesionales y a todas las personas vinculadas con la actividad turística,

*10 ju

dado que ayer se ha celebrado el Día Internacional del Turismo, en razón de que el 27 de septiembre de 1970 se aprobaron los estatutos de la Organización Mundial del Turismo. En el año 1979, en Torrealba, España, se decidió empezar a celebrar, a partir de 1980, ese Día Internacional.

Debemos destacar que el turismo es una actividad en constante crecimiento en todo el mundo, que el hombre necesita, descubre y disfruta de la actividad turística. Es una actividad de alto impacto social, tiene también impacto cultural, ambiental y, por supuesto, económico. Hay muchos países que hacen de la actividad turística un importante recurso que mejora la calidad de vida de sus habitantes. Por solo mencionar algunas cifras, en el año 1950 se estimaban en 25 millones los desplazamientos que se producían por el turismo y hoy son 1.300 millones las personas que se desplazan por esta actividad tan creciente; y en lo que tiene que ver con lo económico, para hablar de hace 50 o 60 años, de 2.000 millones de dólares a 1.260 mil millones de dólares en la actualidad.

La actividad turística también tiene mucho que ver con la evolución y la conquista de los derechos, por ejemplo en el mundo laboral, la obligación del goce de las vacaciones pagas, ha generado que esta actividad también se incremente. El desarrollo, el abaratamiento y el aumento de la frecuencia de los medios de transporte, la aplicación de tecnologías y la adaptación tanto de los transportes como de los usos para acceder a distintos lugares, ha incrementado la actividad turística.

Así que considero interesante rendir homenaje a un gran número de personas y de instituciones que se encuentran vinculadas a esta noble actividad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Mariano Rebord.

SR. REBORD – Señor Presidente: el 23 de septiembre se conmemoró un aniversario del paso a la inmortalidad de don José Gervasio Artigas. En el año 2002 se derogó el Decreto 2527/76 de Jorge Rafael Videla que imponía el nombre de Agustín Justo a la

Ruta Nacional 14. La Ley 26.859 –que deroga el citado decreto– sin alterar el nombre David Della Chiesa que lleva un tramo de la autovía, recordando al primer italiano que se radicó en la zona de Gualeguaychú.

El 23 de septiembre, entonces, recordamos el paso a la inmortalidad de Artigas.

También quiero adherir al homenaje al doctor Liotta. Gracias a ese corazón abierto y a la salud pública en el Hospital General Urquiza de Concepción del Uruguay, el Estado lleva hechas 1.770 cirugías a corazón abierto, gracias al corazón creado por el doctor Domingo Liotta.

Con estos breves referencias, rindo mi homenaje a estas figuras. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra la señora diputado Lucía Varisco.

SRA. VARISCO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar mi incomodidad por la persona que está a mi derecha, de *pullover* gris, que desde que comenzó la sesión está sacando fotos a mi banca y a mis cosas; tengo la Constitución provincial, la Constitución nacional y los extractines de la sesión.

Yendo al homenaje, el pasado 6 de septiembre de cumplieron 92 años del golpe de Estado encabezado por el general José Félix Uriburu, que derrocó al presidente Yrigoyen.

Hipólito Yrigoyen sufrió el martirio y la persecución; estuvo preso injustamente y soportó todo tipo de humillaciones. Si me permite, señor Presidente, leeré unos párrafos del libro que escribió mi padre en el 2020, en donde justamente hace mención al gran Hipólito Yrigoyen. Hablando de persecución, justamente, escribe: “Sin lugar a dudas el caso más resonante fue el de Yrigoyen, el primer presidente elegido por el pueblo. Nuestro Hipólito Yrigoyen fue brutalmente atacado por una corporación político-judicial-mediática. Y la gente lo votaba, lo amaba, lo defendía pese a todo lo que de él decían los diarios y las demandas judiciales.

“Hasta puesto preso, injustamente, en la isla Martín García, se le comunicaba su fusilamiento, lo hacían parar delante de un pelotón, que, tras la orden de fuego, finalmente disparaba balas de salva, en un fallido intento para que el dos veces presidente de la Nación pidiera clemencia, se quebrara, cosa que nunca sucedió.

“Todo esto, pasando por exonerarlo del cargo de docente, de poner en dudas su título de abogado, de saquearle la casa, de detenerlo casi 3 años en la isla Martín García, en una casita que azotaba la sudestada en medio de la nada.”

También en otro párrafo dice: “Luego de que el diario *Crítica* azotara impiadosamente su imagen, tras ríos de tinta para demonizar su figura, fue el tiempo el que puso las cosas en su lugar. Y cuando su vida se apagaba lentamente, el pueblo lo despidió en un inmenso mar de gente, recordándolo siempre y sosteniendo sus ideas que influyeron en todas las expresiones políticas que lo sucedieron”.

Entonces, señor Presidente, honramos la memoria de ese líder y figura trascendental del radicalismo y de la historia de nuestro país; verdadero estadista cuyo legado es un faro para quienes entendemos a la política como herramienta de transformación. Yrigoyen llevó adelante políticas de defensa de los intereses nacionales e inclusión social que marcaron un hito en la historia argentina, y que contribuyeron al avance de la democracia y la igualdad. La implementación de las medidas que favorecían a los sectores obreros, la regulación de los ferrocarriles operados por capitales extranjeros, la creación de YPF –la petrolera estatal– y el apoyo al movimiento reformista estudiantil, fueron ejemplos de su gran obra de gobierno.

Hace poco vimos cómo nuevamente el expresidente se refirió en términos agraviantes hacia Yrigoyen, un síntoma claro del desprecio que tienen estos sectores hacia los principios y valores democráticos, hacia la voluntad popular y hacia las conquistas sociales. Y al igual que en la época de Yrigoyen hoy vemos esos personajes con un accionar repudiable, sin escrúpulos, que atacan y buscan seguir haciendo daño.

En estas horas hemos visto a la Presidenta del Pro embistiendo nuevamente contra la figura de mi padre y nuestro espacio político. Patricia Bullrich no tiene ética

ni moral para hablar, justamente, de quien fuera un dirigente intachable ungido por la voluntad popular, dos veces intendente de la ciudad de Paraná, y a quien mediante maniobras delictivas y antidemocráticas, utilizando todos los resortes del Estado, incluso el Poder Judicial, por Rogelio Frigerio y Néstor Roncalia, lograron sacarlo políticamente de la cancha, con una causa armada y cuyo final aún sigue sin resolver. Mostraron una farsa buscando quedarse con la Intendencia de Paraná, porque eso era lo que buscaban: buscaban que nosotros renunciemos para que asumiera quien era Viceintendente en ese momento, alguien del Pro. Y lo más grave, quizás lo hemos dicho muchas veces, pero no termina de sonar con la gravedad que tiene, es que con ese direccionamiento que hicieron de la causa, lograron desviar la verdadera investigación: cuando en ese papelito aparecen cuatro nombres, en realidad esos cuatro nombres al lado tienen una inicial y los verdaderos responsables de los delitos son esas personas que no fueron investigadas. Entonces digo: se llenaron la boca hablando de que iban en contra del narcotráfico y en realidad lo que hicieron fue ser cómplices de eso; es decir, no solamente culparon a gente inocente, sino que los nombres reales ni siquiera fueron investigados.

Y Bullrich miente descaradamente cuando habla justamente de la mano dura con los propios, porque en ese mismo papelito había cuatro nombres: tres de ellos eran de la Unión Cívica Radical y uno era el exconcejal del Pro, justamente quien tuvo un tratamiento totalmente diferenciado y hasta privilegiado; los cuatro nombres deberían haber seguido la misma suerte.

Frente a esos personajes y sus prácticas nefastas, nosotros levantamos los principios y los valores del radicalismo, nuestra tradición partidaria y nuestro compromiso pleno con las instituciones, la democracia y la buena política. Muchas gracias, señor Presidente.

T11T

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente quisiera aprovechar este momento también donde la diputada preopinante hizo opiniones sobre dirigentes de mi partido, sobre todo

entendemos que, en cuanto encuentra oportunidad, no deja de culpar a dirigentes como Patricia Bullrich, Mauricio Macri, Rogelio Frigerio, ahora Néstor Roncaglia por la situación que ha pasado en Paraná.

Esto surge, entiendo, de una interpretación errónea que se hizo en un programa televisivo esta semana, donde la ex Ministra, junto con el ex Presidente como Rogelio Frigerio siempre dijeron que iban a poner a disposición los mecanismos del Estado y sobre todo de la Justicia las pruebas que sean necesarias y, eso fue lo que hicieron, dejar que la justicia actúe.

Y la realidad es que hay que tener coraje, hay que jugársela, hay que enfrentar a los distintos sectores que a veces normalizan o están acostumbrados que por pertenecer a un espacio político no se tiene que ser investigados. Acá en ningún momento se va en contra de una persona especial, se habla justamente de que hay que combatir el narcotráfico y que no importan los espacios políticos y sobre eso tenemos que estar seguros quienes creemos que tenemos que hacer la diferencia dentro de lo que es la política.

Vuelvo a decir que en esta oportunidad le respondo a la diputada porque en muchísimas oportunidades hemos tenido muchísimo respeto desde mi lugar, yo entiendo su dolor como hija, de la situación que se ha vivido acá en la ciudad de Paraná pero la realidad es que yo también pertenezco al PRO y fuimos juntas en una lista y somos parte de un mismo frente, por lo cual le manifiesto a la diputada preopinante que replantee si este es el espacio donde ella se siente representada y si esta es la banca dentro del bloque que la representa.

Vuelvo a decir que tanto Patricia Bullrich como Mauricio Macri ni Rogelio Frigerio fueron quienes condenaron al ex Intendente, fue la Justicia, y eso es lo que debe ser, tiene que haber independencia de los poderes dentro de lo que es el Estado provincial y nacional.

Respecto a las declaraciones de que si hay dirigentes del PRO como manifestó el ex concejal Gainza que tuvieron privilegios o no, no estaría de acuerdo si eso hubiese sido así, la justicia tiene que investigar, pero debo pedirle que cuando se referencie, cuando hable de estas cuestiones que se referencie a las personas, no a

los partidos porque ella es parte también de este frente que es la que acusa y si tiene pruebas que lo demuestre en la Justicia y que sea la Justicia que defina la situación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

SRA. VARISCO – En cuanto a las pruebas, están todas en el expediente y de hecho sería muy bueno que se revisen y se vean como están todos los dedos marcados porque honestamente están y nosotros hemos hecho todas las denuncias correspondiente justamente en la Justicia. Siempre hago la diferencia de la Justicia como valor y el Poder Judicial que está integrado por hombres y mujeres, algunos muy honestos y responsables y otros no tanto y que se dejan justamente cooptar por la política que es lo que denuncio y reclamo todo el tiempo.

En particular, estamos hablando de Patricia Bullrich a quien todos ya conocemos por su pasado oscuro, sus panquequeadas y su actual discurso fascista. Una Presidenta de un partido elegido a dedo, creen que nos olvidamos de todo eso, que no tienen convicción, que solo buscan poder. Nosotros tenemos identidad, historia, bandera y militancia y, por supuesto, que soy de la Unión Cívica Radical y pertenezco al Bloque de la Unión Cívica Radical. Lejos estamos de esos personajes y de sus seguidores que solo buscan un cargo en la política con discursos vacíos, con marketing y con alineamientos que son pura especulación electoral.

Lo curioso es que ocupan una banca desde hace años, no porque tengan pertenencia, arraigo, recorrido en esta Provincia, sino justamente porque entraron por la ventana beneficiándose justamente del apoyo en particular en Paraná que la gente le dio a mi viejo, o se creyeron su propia pantomima el que hacen política subiendo historias a las redes sociales, repitiendo guiones sin ningún tipo de conocimiento ni despliegue territorial.

Yo creo que debería mostrar más respeto hacia el radicalismo y su historia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente, muchas gracias por permitirme el uso de la

palabra. Y muy brevemente me pretendo dirigir con el mayor de los respetos a usted que ya se lo merece, sabe que lo tiene y a todo este Cuerpo Legislativo de compañeros y compañeras que estamos en este Bloque.

Me provoca un profundo dolor escuchar la liviandad con que se producen permanentemente por parte de algunas diputadas, algunas denuncias con liviandad y sin ningún tipo de responsabilidad.

Este Cuerpo Legislativo fue electo democráticamente por el pueblo entrerriano para defender los intereses del pueblo entrerriano y para que todos en un sano debate democrático, republicano y con respeto debatamos proyectos de ley para mejorar el presente y el futuro de los entrerrianos.

Este Cuerpo Legislativo creo que se debe a eso y lo que le voy a pedir con mucho respeto, señor Presidente, de ahora en más, que de alguna manera enmarquemos y fijemos las reglas claras de lo que es el momento de los homenajes. El momento de los homenajes es lo que dice la palabra, rendir un homenaje.

Esto no es un programa de chimentos ni un panel de televisión ni panelistas donde con liviandad anunciamos cualquier cosa y denunciemos cualquier cosa. El que tiene prueba para denunciar algo que vaya a la sede judicial y lo demuestre y si ya presentaron las pruebas que pida pronto despacho y celeridad en la justicia y que la justicia se encargue porque nosotros somos demócratas y el demócrata confía en la división de poderes y yo estoy cansado de escuchar de parte de unas diputadas eslóganes, lugares comunes y agresiones.

Entonces lo que le pido señor Presidente con mucho respeto es que de ahora en más fijemos las reglas claras de los homenajes para que acá no pase cualquier cosa sino este órgano deliberativo, que se tiene que encargarse de debatir las leyes para los entrerrianos, se transforma en un vale todo. ¿La política es un vale todo? No, para mí no es un vale todo. Hago política porque confío desde mi granito de arena en dar una mano para transformar la realidad. ¿Cómo? Escuchando, aportando, con el respeto que todos saben que me dirijo con todos y para mí la política es eso, es algo elevado no es un chiquero, eso es politiquería y yo creo en la política.

Así que con el mayor de los respetos, les pido que de ahora en más se fije un

marco de reglas claras. Esto no puede transformarse en un vale todo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – En un mismo sentido, creo que a esto ya lo hemos conversado en más de una oportunidad desde la Labor Parlamentaria, el tema del sentido de los homenajes. Puede haber otros ámbitos, no el de los homenajes, para estar discutiendo esto que hoy estamos viendo. No es la primera vez, ha pasado en otras oportunidades. Creo que de alguna manera tenemos que poner, no coartar la libertad de expresión bajo ningún punto de vista porque como legisladores es los que nos debe, es la metodología que debemos llevar adelante, pero los homenajes son homenajes. Lo que se debe buscar son otros ámbitos para este tipo de discusiones pero eso sin querer quitar el ámbito de restricción de la palabra pero creo que nos debemos todavía, lo hemos discutido más de una oportunidad, de encontrarle el sentido de las limitaciones a lo que puede ser un homenaje. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Gracias señor Presidente, muy breve. En primer lugar, transmitir la solidaridad de las compañeras de nuestro Bloque a la legisladora Lucía Varisco y pedir una moción de orden porque a mí me resulta absolutamente preocupante, que hace cinco minutos hayamos colocado una placa enalteciendo que las mujeres estemos en la política, seamos legisladoras y que aquí, en esta Cámara, acaba de decir una diputada elegida por el pueblo que se siente incómoda, que le están sacando fotos y nadie de su bloque se ha solidarizado para pedirle, por eso hago una moción de orden para pedir que la persona que se sienta al costado de la diputada y que manifiesta que la misma diputada no está cómoda en sus expresiones se retire o mueva del lugar del Recinto.

*T12Cep

Nadie puede expresarse, señor Presidente, en un contexto de amedrentamiento.

Por eso nuestra solidaridad y solicitar que la diputada Lucía Varisco pueda seguir realizando su función con la tranquilidad que corresponde.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Se va a votar la moción de orden formulada por la diputada Stefanía Cora.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) - En virtud del Artículo 163° del Reglamento de esta Cámara, solicito a quien la diputada ha identificado, que se retire de la Cámara o al menos se ubique en otro lugar, lejos de la diputada Lucía Varisco.

-La persona aludida se retira del recinto.

SRA. ACOSTA - No era necesario, Señor Presidente, quiero aclarar que la persona aludida es mi marido y en ningún momento le sacó fotos a la diputada y de hecho mostró su teléfono para corroborarlo.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cusinato.

SR. CUSINATO - Señor Presidente: en todo caso, si seguimos con esto, tendríamos que declarar en comisión a la Cámara para poder discutir cosas que están por fuera de lo normal en el turno de los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Con el tema de los homenajes vamos a proceder de acuerdo al Reglamento y lo que no esté en el reglamento lo vamos a reglamentar, como hablábamos, en Labor Parlamentaria, sujeto a los bloques para que lo empecemos a cumplir a partir de la próxima sesión.

Quedan rendidos los homenajes propuestos.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor Presidente: antes de hacer la moción de tratamiento sobre tablas, mociono que el proyecto de ley, expediente número 25.917 y los proyectos de declaración, expedientes números: 25.887, 25.898, 25.906 y 25.935 pasen con preferencia a la próxima sesión con o sin dictamen de comisión. Son los expedientes para los que no hemos logrado en Labor Parlamentaria conseguir el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Se va a votar la moción formulada por el Señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de todos aquellos expedientes que hemos reservado en Secretaría - a excepción del expediente 25.917 sobre el que ya hicimos una moción.

También quiero aclarar que los proyectos de declaración 25.875 y 25.937, que refieren a la misma temática así que solicito que cuando se haga la resolución, se unifiquen.

Además solicito que cuando se traten los proyectos de declaración se haga de la misma manera para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Se va a votar la moción formulada por el Señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de votos.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra el diputado Solanas.

SR. SOLANAS - Señor Presidente: el expediente 25.906, que es un proyecto de declaración, cuando se trate quiero pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Se aprobó el tratamiento preferencial para la próxima sesión de ese expediente, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde, en consecuencia, considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 25.780–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales en el proyecto de ley, venido en revisión – Expte. Nro. 25.780–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna de Puerto Curtiembre, departamento Paraná.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

– La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 25.782–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales en el proyecto de ley, venido en revisión – Expte. Nro. 25.782–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna de Aldea Santa María, departamento Paraná.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

– La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 25.697–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 25.697–, por el cual se declara Área Natural Protegida en la categoría Reserva de Usos Múltiples, al arroyo “Perucho Verna” y sus afluentes, ubicado en el departamento Colón.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 8º de forma, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) - Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 25.869, 25.875, 25.876, 25.877, 25.878, 25.879, 25.880, 25.881, 25.885, 25.886, 25.888, 25.889, 25.890, 25.891, 25.892, 25.893, 25.894, 25.895, 25.896, 25.899, 25.900, 25.901, 25.907, 25.911, 25.912, 25.913, 25.914, 25.915, 25.916, 25.921, 25.922, 25.923, 25.924, 25.932, 25.933, 25.934, 25.936, 25.937, 25.939, 25.940, 25.941, 25.942, 25.948 y 25.951.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Se van a votar en conjunto los proyectos mencionados por Secretaría.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Corresponde el turno de considerar los ordenes del día.

T13Jo

ORDEN DEL DÍA Nro. 21

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley –Expte. Nro. 25.687–, por el cual se declara Área Natural Protegida, en la modalidad de Paisaje Protegido, al espacio denominado “Reserva Natural Educativa Montecito de Lovera”, ubicado en la ciudad de Cerrito, departamento Paraná.

SR. PRESIDENTE (Giano) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Brevemente considero oportuno hacer uso de la palabra sobre este proyecto que tiene por objeto declarar área natural protegida, en la modalidad de paisaje protegido, a la reserva natural educativa Montecito de Lovera, ubicada en el ejido de la ciudad de Cerrito.

Sabemos que se considera paisaje protegido a los paisajes naturales, seminaturales de carácter cultural, dignos de ser preservados en su condición tradicional o actual. Esta idea o iniciativa tiene un recorrido impulsado por distintas gestiones y por la actual gestión del municipio de la localidad de Cerrito, por su intendente José Palacios, por su viceintendente Vanina Grinóvero, acompañada también por los concejales del bloque del frente Creer por los referentes de nuestro

espacio en la localidad y también debo hacer una mención y agradecimiento muy especial a quien preside la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, diputado Sergio Castrillón y a cada uno de sus miembros que permitieron que ese sea un ámbito donde este proyecto sea explicado con invitados como la bióloga Maria Elena Zacagnini, el municipio y enriquecido desde las diversas miradas y los aportes que cada uno de los legisladores hicieron, como el caso de experiencias en Gualaguaychú por Mariana Farfán o de Diamante por Jorge Cáceres.

Decía que ya tiene un recorrido esta iniciativa y hay un convenio originalmente firmado en marzo de 2021 entre la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia y el Municipio de Cerrito, posteriormente, en agosto de 2021, el Gobierno Provincial dictó el Decreto 2388 en el que ratifica el convenio celebrado e incorpora la Reserva Natural Educativa Montecito de Lovera. Esta reserva cuenta con 6 hectáreas de monte natural, incluye una laguna, pastizales, y se constituye claramente en un refugio de nuestra flora y de nuestra fauna, y también merece destacarse a la familia Lovera, ya que a partir de la donación de estas hectáreas se permite esto, y a la comisión de amigos que han mantenido una acción importante con el fin de lograr este objetivo.

Es necesario en tiempos como los actuales distinguir por ahí esta modalidad educativa, ya que la idea que expresó la bióloga cuando fue el tratamiento en comisión, decía que el toque educativo significa que todas las escuelas de Cerrito y de la zona puedan ir a ver lo que aprendemos en libros o a través de la tecnología de una manera presencial, real y natural de lo que significa esta reserva de 6 hectáreas que parecen sintetizar la flora y fauna de la provincia de Entre Ríos.

Agradezco a ambos bloques, ya que en la firma del dictamen han expresado la voluntad de aprobación del mismo, por lo que solicito el acompañamiento de los demás señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 4º de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

ORDEN DEL DÍA Nro. 22

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, en el proyecto de ley venido en revisión, expediente Nro. 25.695, por el cual se instituye la “Semana del Derecho Humano al Agua y Saneamiento”, que se conmemorará la última semana de julio de cada año.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 6º de forma, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA Nro. 23

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley, venido en revisión, del expediente Nro. 25.527, por el cual se declara área natural protegida a la reserva natural de usos múltiples Santa Adelina, ubicada en Puerto Ruiz, departamento Gualeguay.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 4º de forma, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA Nro. 24

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley, expediente Nro. 25.653, por el cual se crea el Sistema Solidario Entre Ríos, SISER, con el objeto de cubrir contingencias provocadas por el fallecimiento del personal activo y pasivo del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – En el año 1934 la Legislatura de Entre Ríos sancionó la Ley Nro. 3.011, una ley de obligatoriedad y solidaridad, que se la llamó ley de Seguro de Vida y Huérfanos. Esa ley tenía que ver con un contexto mundial, luego del crack del '29 y del desarrollo de lo que se llamó la Economía del Bienestar, y en una legislación comparada los legisladores de entonces tomaron un texto de Otto Von Bismarck, de Alemania, que había sancionado una ley en 1883 sobre seguro social, accidentes, invalidez y viudez.

Esta ley 3.011 fue muy significativa en aquellos años y durante décadas ayudó mucho a los trabajadores públicos de la provincia de Entre Ríos. Tomé conocimiento de esta ley cuando asumí funciones en el gobierno de Entre Ríos y me empecé a preocupar cuando me di cuenta que el aporte que hacíamos los funcionarios era insignificante, hice las consultas pertinentes, de cuánto era el beneficio que recibía la familia de algún activo o pasivo que fallecía, y los valores también eran insignificantes. Para que tengamos una idea de lo que estoy hablando, hoy, cuando fallece un funcionario público o un jubilado, su familia percibe un beneficio de 30 mil pesos, aproximadamente. Absolutamente nada.

Preocupado por esta temática, me reuní con el Secretario de Hacienda del Gobierno de Entre Ríos, que me manifestó que tenía la misma inquietud. De manera que nos pusimos a trabajar con mi equipo técnico y con el equipo de la Secretaría de Hacienda en un proyecto de ley que reformulara aquella vieja ley del año 1934. Así fue que construimos este proyecto que estamos tratando en este momento, que llamamos el Sistema Solidario Entre Ríos, SISER, con el objeto de cubrir las

contingencias provocadas por el fallecimiento del personal pasivo y activo. Todas las personas a quienes llega esta propuesta, insisto, tienen que ver con los tres poderes del Estado, incluyendo los entes descentralizados, autárquicos, autónomos, el personal jubilado del Gobierno de Entre Ríos y las personas que revistan bajo la modalidad del contrato de servicio con estabilidad; los trabajadores con contrato de servicio sin estabilidad lo pueden hacer voluntariamente, pero no van a estar obligados a entrar al Sistema Solidario.

La autoridad de aplicación, lo planteamos en el Capítulo II, será la Dirección General del Sistema Solidario y Seguro de Vida de Entre Ríos, que obviamente dependerá del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia.

*14 ju

El sistema –que nosotros también conversamos con los sindicatos que representan a los trabajadores–, va a estar financiado con un 3 por mil del total de lo que perciben activos y pasivos. Yo les voy a leer algunos números que analizamos en su momento; esto es del mes de abril, obviamente que está un poco desactualizado por el proceso inflacionario que estamos viviendo, pero para que tengamos una referencia nos va a servir. Un juez de Primera Instancia va a hacer un aporte al Sistema Solidario de 2.650 pesos; un director de escuela va a hacer un aporte de 837 pesos, un maestro de grado va a hacer un aporte de 252 pesos y un administrativo de la Administración Central con categoría 10 va a hacer un aporte de 247 pesos. Nosotros habíamos contemplado en el proyecto original hacer una diferenciación entre lo que percibiría un activo y un pasivo, y en la reunión de comisión, por una iniciativa del diputado Solanas, consensuamos que el beneficio va a ser único, igual para activos y pasivos, y va a ser igual a un monto igual a seis haberes mínimos, que en este momento ronda los 400.000 Pesos; es decir, no estamos hablando de un dinero para cubrir un sepelio, sino que estamos hablando de un dinero que ayude a una familia que pierda el sostén familiar, que le permita en un plazo bastante breve poder reorganizar la vida familiar ante la desaparición física de ese ser querido que era –insisto– el mantenimiento de la familia.

La ley establece que la prestación debe ser pagada dentro de los 60 días posteriores al dictado de la resolución; debe haber un fondo de reserva constituido por

el 1 por ciento durante los primeros dos años y el 0,50 por ciento en adelante, para incrementar las capacidades estatales de todo el equipo que trabaja en el Fondo Solidario de Entre Ríos.

Finalmente, señor Presidente, podrán adherirse a los beneficios de esta ley las municipalidades y comunas de la provincia que así lo requieran y las empresas provinciales, del modo en que la reglamentación de esta ley lo establezca.

Por lo expuesto, señor Presidente, pido a mis pares acompañen este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: a modo de consulta, en vista del expediente que tenemos a la mano, a los fines de que el proyecto salga de la mejor manera. El Artículo 2º, inciso a), dice: “Personal activo de planta permanente y funcionarios de los tres poderes del Estado provincial, incluyendo entes descentralizados, autárquicos, autónomos, cualquiera sea su dependencia jerárquica y conformación jurídica estatutaria, así como a Municipios que se adhieran al sistema”, restaría incluir a las Comunas. Lo que acaba de decir el diputado preopinante, lo cual es correcto, pero que en el texto diga: “Municipios y Comunas que se adhieran al sistema”.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Lo vamos a tomar como una moción de modificación del texto que está consensuado y que recién consideró el diputado Néstor Loggio. Quienes estén por la afirmativa, se va a incluir la expresión “y Comunas” al final del inciso a) del Artículo 2º del proyecto de ley.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, queda incorporada esta modificación dictamen.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, con la modificación propuesta por el señor diputado Maneiro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con el asentimiento del Cuerpo, de acuerdo con lo que

establece el Artículo 109° del Reglamento, la votación en particular se hará por capítulos.

–Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II y III.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 21° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.37.

JOSÉ CARLOS FUSSE

Director del Cuerpo de Taquígrafos